

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Miércoles 24 de febrero de 2021

Sec. IV. Pág. 11304

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8823 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

- 1.-Que en el procedimiento concursal n.º 470/16, referente al concursado Felipe Serrano e Hijos, S.L., por auto de fecha 15/02/2021, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor Felipe Serrano e Hijos, S.L., con CIF n.º B-04219168, con domicilio social en C/ Guatemala, n.º 12, de Roquetas de Mar (Almería).
 - 2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.
 - 3.-Se declara la extinción de la mercantil Felipe Serrano e Hijos, S.L.

Almeria, 18 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210010401-1